



Comité de Expertas celebra que Costa Rica declare de interés prioritario la violencia contra las mujeres

El Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la [Convención de Belém do Pará \(MESECVI\)](#) acoge con beneplácito la emisión de un decreto y directriz que declaran de interés prioritario nacional la prevención y atención de la violencia contra las mujeres el pasado 14 de agosto de 2018 en Costa Rica.

Según informa el Instituto Nacional de la Mujer (INAMU), el decreto incorpora alrededor de 40 acciones y obliga a todas las entidades estatales a que inscriban o fortalezcan programas para prevenir y atender la violencia contra las mujeres, en el marco de la Política Nacional para la Prevención y Atención de la Violencia contra las Mujeres de todas las edades (PLANOVI 2017-2032).

Entre las acciones anunciadas, destaca la creación de nuevos Centros de Atención Integral y Albergamiento para mujeres y sus hijos e hijas (CEAAM), la ampliación de los Comités locales de atención inmediata y seguimiento a situaciones de alto riesgo de femicidio (Clais) y la creación de nuevas Defensorías Sociales en zonas vulnerables. Al respecto, la Ministra de la Condición de la Mujer, Ana Patricia Mora Castellanos, señaló que “es evidente que estamos en una situación donde tenemos que actuar con mayor celeridad y levantar la voz para que esta violación de derechos humanos se detenga”.

En este sentido, a través del [Tercer Informe Hemisférico sobre la Implementación de la Convención de Belém do Pará](#) (MESECVI, 2017), el Comité ha instado a los Estados Parte a aprobar políticas públicas dirigidas a prevenir y erradicar conductas, prácticas culturales o discriminatorias basadas en la subordinación o inferioridad de las mujeres y las niñas, teniendo en cuenta la interseccionalidad con otras dimensiones de la discriminación, tales como niñas, mayores, indígenas, afrodescendientes, inmigrantes, desplazadas, privadas de libertad, mujeres de zonas rurales, con discapacidad o en situación de pobreza.

El Comité saluda la voluntad política del Estado por llevar a cabo planes, acciones y programas nacionales para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, a fin de garantizar una vida libre de violencia para todas las mujeres, niñas y adolescentes del país. Esta iniciativa corresponde a un significativo avance en los compromisos del Estado al suscribir y ratificar la Convención de Belém do Pará.

El [Comité de Expertas](#) es el órgano técnico del MESECVI responsable del análisis y evaluación del proceso de implementación de la Convención de Belém do Pará. Está integrado por Expertas independientes, designadas por cada uno de los Estados Parte entre sus nacionales, quienes ejercen sus funciones a título personal.